



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes a la docente María Gabriela Scatena

VISTO:

El EX-2023-00130413-UNC-ME#FO, mediante el cual el docente María Gabriela Scatena solicita a Orden #8, licencia sin goce de sueldo por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por dicha normativa;

Que el pedido cuenta con visto bueno expedido por la Profesora Adjunta de la Cátedra de Química Biológica "B".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (cód. 49d) a la docente María Gabriela Scatena (Leg: 43072), los días 27 y 29 de marzo de 2023, y 26 y 27 de abril de 2023, por razones personales, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Química Biológica "B".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente Scatena, deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. la presente Resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

